

Tipo Norma	:Ley 19784
Fecha Publicación	:19-01-2002
Fecha Promulgación	:14-01-2002
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Título	:CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, AL SACERDOTE ITALIANO DON JUAN BAUTISTA LUCARINI STRANI
Tipo Version	:Unica De : 19-01-2002
Inicio Vigencia	:19-01-2002
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=193897&amp;idVersion=2002-01-19&amp;idParte">http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=193897&amp;idVersion=2002-01-19&amp;idParte</a>

CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, AL SACERDOTE ITALIANO DON JUAN BAUTISTA LUCARINI STRANI

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al sacerdote italiano don Juan Bautista Lucarini Strani.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 14 de enero de 2002.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- José Miguel Insulza Salinas, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., Jorge Correa Sutil, Subsecretario del Interior.